



VI LEGISLATURA NÚM. 102

16 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0320 Del **GP Popular**, sobre apoyo al Festival Womad en Las Palmas de Gran Canaria.

Página 2

6L/PNL-0321 Del **GP Popular**, sobre certificado médico para la renovación del permiso de armas en El Hierro.

Página 4

6L/PNL-0322 Del **GP Popular**, sobre la concesión de prisión atenuada al miembro de la banda terrorista ETA, De Juana Chaos.

Página 4

6L/PNL-0323 Del **GP Socialista Canario**, sobre los servicios previstos en la Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Página 5

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

6L/I-0026 Del **GP Socialista Canario**, sobre los programas operativos del período 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0320 Del GP Popular, sobre apoyo al Festival Womad en Las Palmas de Gran Canaria.

(Registro de entrada núm. 671, de 1/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Popular, sobre apoyo al Festival Womad en Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre "Apoyo al Festival Womad de Las Palmas de Gran Canaria", a instancias de la diputada doña María Victoria Ponce Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad de festivales. En ella se vienen celebrando anualmente un número importante de grandes eventos relacionados con la cultura en general, y especialmente con el cine, el teatro, la danza y la música.

Uno de los festivales más tradicionales que se celebran en Las Palmas de Gran Canaria es el Womad, siglas en inglés de World of Music, Art and Dance, cuyo objetivo es reunir y disfrutar de muchos tipos de música y danzas tomados de culturas y países de todas

partes del mundo. El precursor de este ambicioso y arriesgado proyecto, que se inició en el año 1982, es el cantante británico Peter Gabriel. La Fundación Womad se estableció como una institución benéfica en 1983, y desde entonces, ha puesto en marcha una gran variedad de proyectos educativos y talleres tanto en el Reino Unido como en el resto del mundo. La Fundación Womad posibilita el intercambio cultural, el aprendizaje y la participación activa y su objetivo es promocionar, mantener, mejorar e incentivar la educación de las culturas del mundo y la educación multicultural.

En Canarias, gracias al Festival Womad, estamos más familiarizados con las melodías de cualquier tribu de las antípodas. La Fundación Womad es hoy día una de las organizaciones culturales más prestigiosas del planeta. Y con su filosofía de la mezcla étnica y cultural, ha ido arribando a todos los lugares del planeta a base de diversos estilos musicales, ambientes e identidades.

Los festivales Womad se han desarrollado en 21 países diferentes y han presentado a 1.500 artistas internacionales a un público que supera el millón de personas. Los festivales Womad, celebrados en distintos lugares del mundo, como Japón, Estados Unidos, Sudáfrica, Australia y numerosos países de Europa, han sido siempre ocasiones maravillosas y únicas que han dado a conocer a numerosos artistas de talento a un público internacional. Estos eventos han hecho posible que muchos públicos distintos hayan podido hacerse una idea de lo que son culturas diferentes por el hecho de disfrutar de la música.

Desde el año 1993, y gracias al buen clima de esta ciudad, este festival es el único que se realiza al aire libre en pleno invierno en Europa. Cada edición del festival reúne a más de 120.000 personas, venidas de muchos lugares, en su sede del Parque Santa Catalina. Según el Anuario de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), el Womad de Las Palmas de Gran Canaria, en su XIª edición celebrada del 10 al 13 de noviembre de 2005, fue, con 150.000 espectadores, el festival que más personas aglutinó en todo el país. Esto lo convierte en una de las apuestas más rentables para la promoción exterior de la ciudad.

Tras el cierre de la exitosa XIIª edición del Festival Womad de Las Palmas de Gran Canaria, Dania Dévora, directora del Womad Canarias, demandó de todas las instituciones públicas canarias que colaboran habitualmente en la celebración del mismo, un pronunciamiento público a favor de su continuidad.

Con esta justa solicitud, se pretende que el Festival Womad de Las Palmas de Gran Canaria se consolide y por

tanto, trata de poner fin a la situación de inestabilidad en la que se encuentra la celebración de las futuras ediciones del mismo.

La primera institución pública canaria que ha mostrado su apoyo a esta reivindicación ha sido el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, mediante acuerdo de su Junta de Gobierno, celebrada el 30 de noviembre de 2006.

Por todo lo expuesto, y con el objeto de que se sigan celebrando las futuras ediciones del Festival Womad en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que manifieste su voluntad decidida de apoyar la continuidad del Festival Womad en Las Palmas de Gran Canaria en los próximos años, incluyendo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio anual la consignación presupuestaria suficiente para el logro de tal fin y, al mismo tiempo, que promueva la colaboración y la participación de otras instituciones públicas y patrocinadores privados”.

Canarias, a 26 de febrero de 2007.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0321 Del GP Popular, sobre certificado médico para la renovación del permiso de armas en El Hierro.

(Registro de entrada núm. 686, de 2/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.2.- Del GP Popular, sobre certificado médico para la renovación del permiso de armas en El Hierro.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Manuel Fernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la isla de El Hierro, en la renovación del permiso de armas se aportaba el correspondiente certificado médico que se expedía en la misma isla.

Pero desde hace unos meses se exige que los herreños que requieran este servicio se tengan que trasladar a Tenerife para obtener dicho certificado médico, lo cual no parece lógico que se produzca un gasto para venir y la pérdida de un día de trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, mediante las gestiones que estime necesarias, se proceda a gestionar, nuevamente, el certificado médico para la renovación del permiso de armas en la isla de El Hierro”.

Canarias, a 26 de febrero de 2007.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0322 Del GP Popular, sobre la concesión de prisión atenuada al miembro de la banda terrorista ETA, De Juana Chaos.

(Registro de entrada núm. 695, de 2/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.3.- Del GP Popular, sobre la concesión de prisión atenuada al miembro de la banda terrorista ETA, De Juana Chaos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Excarcelación de terroristas de ETA”, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de marzo, el Gobierno de la Nación, presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, aplicó un régimen atenuado de prisión al que fuera líder del “comando Madrid” de ETA, José Ignacio de Juana Chaos, porque se encontraba en grave estado de salud como consecuencia de una huelga de hambre adoptada de forma voluntaria.

El Gobierno de la Nación ha esgrimido razones humanitarias y también legales para justificar la concesión de prisión atenuada y facilitar la recuperación de la salud en su domicilio de San Sebastián. Este terrorista había cumplido condena anteriormente por 25 asesinatos y ahora por delito de amenazas y enaltecimiento del terrorismo.

A las pocas horas de la aplicación de este régimen extraordinario penitenciario, este terrorista anuncia el fin de su huelga de hambre, que había mantenido

durante más de 110 días, lo que indica que, desde el primer día, el etarra tenía un propósito claro: ganar un pulso al Estado y lograr su excarcelación mediante la coacción.

Así, no solo ha chantajeado al Estado español, sino que ha logrado salir de la cárcel, ha humillado a las víctimas, ha creado un precedente del que otros etarras y demás delincuentes habrán tomado nota y, además, le hacen "héroe" con 25 asesinatos de los que en ningún momento se ha arrepentido.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento de Canarias acuerda:

1. *Expresar su más enérgica repulsa por la concesión de prisión atenuada al miembro de la banda terrorista ETA, De Juana Chaos, por cuanto que ha logrado su excarcelación mediante la coacción y porque en ningún momento se ha arrepentido de los 11 atentados en los que participó y en los que murieron 25 personas.*

2. *Reiterar su convencimiento de que la aplicación estricta de la Ley, la actuación independiente de la Justicia y la eficacia policial son los instrumentos decisivos para derrotar a ETA, acabando definitivamente con el terrorismo, y que con los terroristas no caben ni negociaciones, ni cesiones, ni ventajas políticas.*

3. *Solicitar al Gobierno de la Nación que rectifique su política contra el terrorismo y que vuelva a la acordada en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, que impide cualquier tipo de acuerdo o negociación con ETA y que tiene como principal objetivo la derrota definitiva de los terroristas desde la Ley y el Estado de Derecho.*

Así mismo, el Parlamento de Canarias acuerda remitir esta resolución a las Cortes Generales de España y al Gobierno de la Nación.

Canarias, a 2 de marzo de 2007.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0323 Del GP Socialista Canario, sobre los servicios previstos en la Ley de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

(Registro de entrada núm. 731, de 9/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.- Del GP Socialista Canario, sobre los servicios previstos en la Ley de la promoción de la autonomía

personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la actualidad la atención de las necesidades de las personas en situación de dependencia se encuentran protegidas por la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Estas necesidades suponían un problema social de primera magnitud y un reto para las políticas públicas, que no pueden seguir inhibiéndose ante las dificultades y costes que la dependencia supone para muchas familias canarias.

Según el Libro Blanco de la Dependencia, el número de personas en situación de dependencia en nuestro país se estima en torno a 1.200.000 en el año 2005 y se prevé que rondará las 1.373.000 personas en el año 2015. Canarias se encuentran alrededor de unos 70.000 dependientes.

La atención a las personas dependientes recae, sobre todo, en la familia y, dentro de ésta, en las mujeres. El 83% de los cuidadores son mujeres, con una edad media de 52 años. Las tres cuartas partes de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral alguna. Con la Ley, esta actividad laboral que desarrollan esas personas cuidadoras queda reconocida, pero además la atención a las personas con dependencia se realizará por sujetos formados y especializados en los mismos.

Actualmente, en Canarias son pocas las familias que cuidan a personas dependientes que cuentan con el apoyo de los servicios sociales. Son pocos los dependientes solos que cuentan con un adecuado servicio de ayuda a domicilio, o incluso de teleasistencia, o con una plaza en un centro de día.

Estas situaciones evidencian la necesidad de actuar ante una situación que no es nueva y que coincide, sobre todo, con cambios profundos en la estructura social de la familia y de la población cuidadora.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Impulsar todos los servicios previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.

2) Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias para el buen desarrollo de la Ley.”

Canarias, a 9 de marzo de 2007.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

6L/I-0026 *Del GP Socialista Canario, sobre los programas operativos del período 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.*

(Registro de entrada núm. 730, de 9/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- INTERPELACIONES

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre los programas operativos del período 2007-2013, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de marzo de 2007.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 y ss del Reglamento del Parlamento y a instancias del diputado don Blas Trujillo Oramas, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La política de cohesión de la Unión Europea para el período comprendido entre 2007-2013 tiene como objetivo prioritario conseguir un desarrollo económico y social equilibrado del territorio apoyado en un mayor crecimiento

sostenible de las regiones y la creación de más puestos de trabajo y de mejor calidad, tal y como queda recogido en el artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión.

De este modo se trata de fomentar un modelo de desarrollo sostenible que tenga como objetivo prioritario la cohesión económica y social apoyándose en un crecimiento económico con una clara dimensión social y ambiental.

Con el fin de aumentar el valor añadido de esta política, sus objetivos se han concentrado en los 3 siguientes:

- Convergencia.
- Competitividad Regional y Empleo.
- Cooperación Territorial Europea.

Durante este periodo la Comunidad Autónoma de Canarias queda enmarcada (junto con Castilla y León y la Comunidad Valenciana) en la categoría de regiones "phasing-in", aquellas que por su dinámica de crecimiento han dejado de pertenecer a las regiones con un nivel de renta per cápita inferior al 75% de la media de la UE.

De acuerdo con el artículo 32 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 "las intervenciones de los Fondos en los Estados miembros adoptarán la forma de programas operativos encuadrados en el marco estratégico nacional de referencia. Cada programa operativo cubrirá el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013". En consecuencia, están ultimándose los programas operativos que recogen las prioridades generales y operativas del Archipiélago relación con el período 2007-2013, tomando como referencia para ello las pautas establecidas en el seno de la Comisión y el Consejo de la UE.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al Sr. consejero de Economía y Hacienda sobre su valoración acerca del contenido de los diferentes programas operativos que, en relación con el período 2007-2013, afectarán a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Canarias, a 8 de marzo de 2007.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

